Outlook

## RV: DEAJTDIFO26-569 Solicitud modificación (prórroga) Contrato 281-2025 - AIO Nivel Central

**Desde** Mario Fernando Sarria Villota <msarriav@deaj.ramajudicial.gov.co>
**Fecha** Mié 22/04/2026 11:48
**Para** Diana Carolina Rodriguez Ramos <drodriguezra@deaj.ramajudicial.gov.co>
**CC** Sonia Marina Saavedra Cáceres <sosaavec@deaj.ramajudicial.gov.co>; Naslly Raquel Ramos Camacho <nramosc@deaj.ramajudicial.gov.co>; Johanna Pimiento Quintero <jpimientoqu@deaj.ramajudicial.gov.co>; Lenysol Ariza Lozada <larizal@deaj.ramajudicial.gov.co>; Monica Lizeth Mejia Parada <mmejiap@deaj.ramajudicial.gov.co>; Andres Mauricio Rojas Gordillo <arojasgo@deaj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (651 KB)
NES-CSJ-281-2026-003 V. Def.pdf;

Buenos días, doctora Diana Carolina.

Para el trámite de la solicitud del asunto del correo y de los precedentes, solicito que por favor, tenga en cuenta la comunicación adjunta.

Es la misma que se remitió inicialmente, sólo que esta tiene la expresión: *"La prórroga solicitada y su aceptación por parte de la entidad no implican costo adicional alguno"*

No que la versión anterior dijera lo contrario; sólo que esta lo dice explícitamente.

Agradecemos su colaboración con la gestión de la prórroga solicitada, ya que debemos oficializar la situación a las Altas Cortes, además de que la definición de este asunto está deteniendo la decisión de cómo proveer los computadores en la presente vigencia *(una adición podría ser viable, pero hasta que no quede la modificación en curso no se puede radicar una nueva)*.

Atentamente,

MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA
Director Administrativo
División de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos
msarriav@deaj.ramajudicial.gov.co
+57 305 830 4119 https://wa.me/573058304119

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Unidad de Transformación Digital e Informática

---

**De:** Monica Lizeth Mejia Parada <mmejiap@deaj.ramajudicial.gov.co>
**Fecha:** martes, 21 de abril de 2026, 8:23 p.m.
**Para:** Sonia Marina Saavedra Cáceres <sosaavec@deaj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Re: DEAJTDIFO26-569 Solicitud modificación (prórroga) Contrato 281-2025 - AIO Nivel Central

Cordial saludo Sonia.

Remito lo solicitado

---

**De:** Mario Fernando Sarria Villota <msarriav@deaj.ramajudicial.gov.co>
**Fecha:** miércoles, 15 de abril de 2026, 6:39 p.m.
**Para:** Diana Carolina Rodriguez Ramos <drodriguezra@deaj.ramajudicial.gov.co>
**CC:** Naslly Raquel Ramos Camacho <nramosc@deaj.ramajudicial.gov.co>, Johanna Pimiento Quintero <jpimientoqu@deaj.ramajudicial.gov.co>, Lenysol Ariza Lozada <larizal@deaj.ramajudicial.gov.co>, Monica Lizeth Mejia Parada <mmejiap@deaj.ramajudicial.gov.co>, Andres Mauricio Rojas Gordillo <arojasgo@deaj.ramajudicial.gov.co>
**Asunto:** DEAJTDIFO26-569 Solicitud modificación (prórroga) Contrato 281-2025 - AIO Nivel Central

Buenas tardes Dra. Diana Carolina.

De manera atenta remito el oficio DEAJTDIFO26-569, con el cual estamos solicitando la modificación (prórroga) del Contrato 281 de 2025 cuyo objeto es *"Adquirir computadores todo en uno (AIO) para el Nivel Central de la Rama Judicial*" hasta el 30 de junio de 2026.

Lo anterior, considerando que de acuerdo con soporte del contratista, los equipos están embarcados y en tránsito, y llegan cerca del 15 de mayo de 2026; finalizando actualmente el contrato el 30 de abril.

De no gestionar la prórroga, el contrato finalizaría sin ejecución real, con los perjuicios correspondientes para la Entidad, máxime si se considera que las causas argumentadas de la demora en la fabricación y posterior embarque *(escasez de elementos electrónicos, que hemos podido documentar en forma independiente al contratista – ver comunicado de ITCC a DAFP y artículos vinculados al formato de solicitud de prórroga)* demorarían aún más cualquier ejecución de un nuevo contrato.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA
Director Administrativo
División de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos
msarriav@deaj.ramajudicial.gov.co
+57 305 830 4119 https://wa.me/573058304119

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Unidad de Transformación Digital e Informática

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del

mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.**